

Rechaza TEPJF cambiar convocatoria a comicios en el *blanquiazul*

LILIAN HERNÁNDEZ OSORIO

La sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) rechazó modificar la convocatoria para la presidencia, secretaría general y siete integrantes del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional para el periodo 2024-2027.

Luego de la resolución emitida por la Comisión de Justicia del Consejo Nacional del PAN, María del Rosario Castro Lozano, Georgina Farfán Pacheco y otras mujeres demandaron ante el TEPJF que dicha convocatoria fuera exclusiva para candidatas mujeres; sin embargo, el pleno de la sala superior determinó, por mayoría de tres votos, mantenerla tal como se publicó, dado que existe la paridad al haber un candidato (Jorge Romero) y una candidata (Adriana Dávila).

Con los votos en contra de los magistrados Janine Otálora y el magistrado Reyes Rodríguez, el pleno resolvió que si la elección se llevara a cabo el próximo 10 de noviembre, aplicar estos cambios “descarrilaría” este proceso interno del partido y se debe mantener su autorganización, por lo que a propuesta de la magistrada presidenta, Mónica Soto, se determinó añadir en la sentencia que en el próximo proceso electivo, el partido político haga adecuaciones y establezca la alternancia de género en sus estatutos, a fin de que garantice la elección de una mujer como presidenta, dado que en los 85 años de existencia sólo ha tenido dirigentes hombres.

“Emitir una nueva convocatoria en este momento, sería dejar vulnerable el trabajo que tienen hasta hoy ambas candidaturas a la presidencia del PAN, por lo que no puede ser inmediato, el partido está garantizando la paridad, porque permitió la participación de una mujer que no reunió las firmas e hizo un esfuerzo de una acción afirmativa para permitir a una candidata que no alcanzó las firmas”, aseveró la magistrada Soto Fregoso.

La diferencia de opiniones detonó una breve, pero muy álgida discusión entre los magistrados Reyes Rodríguez y Felipe de la Mata, quien enfatizó que este tribunal no puede resolver con tintes políticos; esto causó la molestia de Rodríguez, quien trató de defender su postura, pero fue interrumpido por la presidenta Soto Fregoso; ante ello, el magistrado dijo que estaba hablando y le pedía respetara su participación, ya que es desigual en el trato con sus pares.

